

SINAIFARM S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2008

SINAIFARM S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2008

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de
SINAIFARM S.A.

Cuenca, 16 de julio del 2009

1. Hemos auditado los estados financieros de **SINAIFARM S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 29 de abril del 2009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- . mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - . conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - . pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - . aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - . presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 12, preparados por la Administración de la **SINAI FARM S.A.** que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las

Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **SINAIFARM S.A.** y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 0525

C.P.A. Franklin Vásquez Astudillo
Gerente General
No. de Licencia Profesional: CPA. No. 28.452

RUC Auditor/Firma de Auditoría: 0190315533001

ÍNDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2008

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	No. DE ANEXO
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN	ANEXO 1
GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	ANEXO 2
CUADRO No. 1 DETALLE DE CRÉDITOS DEL EXTERIOR	
CUADRO No. 1.1. DERIVADOS FINANCIEROS QUE MANTIENE LA EMPRESA	
REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2006	ANEXO 3
CUADRO No. 2 UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2007 RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA Año fiscal 2008	ANEXO 4
CUADRO No. 3 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA	
CUADRO No. 3.1 DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS. DECLARACIONES	
CUADRO No. 3.2 CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS Año fiscal 2008	ANEXO 5
CUADRO No. 4 CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADAS VS. LIBROS	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS Año fiscal 2008	ANEXO 6
CUADRO No. 5 VALORES SEGÚN LIBROS	
CUADRO No. 6 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS	
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Año fiscal 2008	ANEXO 7
CUADRO No. 7 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS.	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2008	ANEXO 8
CUADRO No. 8 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
CUADRO No. 9 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS	
CUADRO No. 10 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
CUADRO No. 11 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE) (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)	
CUADRO No. 12 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA	
CUADRO No. 13 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS	
CUADRO No. 14 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN	
CUADRO No. 15 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE	
CÁLCULO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Año fiscal 2008	ANEXO 9
CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA	
CUADRO No. 16.1 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA	
CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	
CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - 2007	
CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - 2008	
CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL	
CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN	
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	ANEXO 10

ÍNDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2008

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	No. DE ANEXO
CUADRO No. 21 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES Año fiscal 2008	
DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO	ANEXO 11
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR	ANEXO 12
COPIA DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA RESPECTIVA	ANEXO 13

SINAIFARM S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0190159698001

1.2 Domicilio Tributario: José Peralta s/n y Av. 12 de Abril

1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado: No
Han existido cambios _____

1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del
Representante Legal Romero Ojeda Segundo Daniel C.C. 0701862278

1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del
Representante Legal a la fecha de presentación del informe: 04 de Junio del
2007.

1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía: Vanegas
Matute Bertha Magdalena RUC 0104071451001

1.6 Actividad Económica Principal: Venta al por menor de productos
farmacéuticos y medicinales.

1.7 Actividad Económica Secundaria _____

1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque
con una "x")

SI	NO
	X

1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales	N/A	N/A	N/A
Aumento de Capital	N/A	N/A	N/A
Disminución de Capital	N/A	N/A	N/A
Prórroga del Contrato Social	N/A	N/A	N/A
Transformación	N/A	N/A	N/A
Fusión	N/A	N/A	N/A
Escisión	N/A	N/A	N/A
Cambio de Nombre	N/A	N/A	N/A
Cambio de Domicilio	N/A	N/A	N/A
Convalidación	N/A	N/A	N/A
Reactivación de la Compañía	N/A	N/A	N/A
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	N/A	N/A	N/A
Reducción de la duración de la Compañía	N/A	N/A	N/A
Exclusión de alguno de los miembros	N/A	N/A	N/A
Otros (detallar)	N/A	N/A	N/A

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

Clase de Fideicomiso⁷: _____ N/A

Objeto de Fideicomiso⁸: _____ N/A

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.13. Detalle de las compañías relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

SINAIFARM S.A. Compañías Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación ¹¹	País de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
Homsí Hospital Monte Sinai S.A.	0190153053001	Propiedad	Ecuador	708.257	
Total de operaciones con partes relacionadas locales				708.257	
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior				0	
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				708.257	

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

¹¹ Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.

SINAIFARM S.A. Operaciones con partes relacionadas Año Fiscal 2008	
Descripción	Monto ¹² USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	0,00
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	0,00
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	0,00
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	0,00
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	0,00

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

SINAIFARM S.A. Contratación de Servicios en el Exterior Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

¹² En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

SINAIFARM S.A.				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2008				
Pais en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Reclamo Adm.	Fecha de Inicio	
						Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.

SHINAGRAM S.A.
GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES CON CRÉDITOS EXTERNOS
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 1
Detalle de créditos del exterior (a)

Razón Social Prestadora	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones		Plazo (meses)	Tasa de Interés (%)	Monto del Crédito (Moneda)	Tasa de Cambio (F) (Moneda Nacional)	Obligación o Responsabilidad	Tipo de cambio a la fecha de Registro Contable (G)	Saldo Capital al 31/12/2008 (H)	Pago o abono por intereses (I)	Oblig. Financiera del Año (J)	Pagos al Capital (K)	Fecha de realización de los pagos (L)	No. Cuenta Contable (M)	Existencia de observación (N)	No. Cuenta Contable (O)	Cartera de la prestación (P)												
	Ciudad	País	Suscripción	Derechos																											
NO APLICA																															

CUADRO No. 1.1
Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (Q)

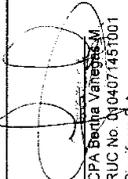
NOTA:
1. Corresponde al detalle de créditos, convertidos en el exterior y la contabilización de sus honorarios y gastos. Este ítem se encuentra detallado en el anexo 10, numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
2. En esta columna se debe detallar la información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (B.C.E.).
3. Se debe señalar el uso de los fondos provenientes del préstamo.
4. Si debe señalar si la moneda es exigible o reintegrable.
5. Para créditos en moneda diferente al dólar, corresponde al tipo de cambio que se incorporará vigente a la fecha de contabilización del crédito del exterior.
6. Corresponde al saldo actual del crédito recibido.
7. Corresponde al plazo final del crédito recibido, al 31 de diciembre de 2008.
8. Corresponde a los desembolsos de dinero efectuados para el pago de intereses por crédito del exterior. Corresponde al valor acumulado desde el inicio del crédito.
9. Corresponde al gasto financiero del año del crédito del exterior.
10. En esta columna se debe detallar la cuenta contable del activo donde se registra el crédito del exterior.
11. En esta columna se debe detallar la cuenta contable del pasivo, dentro de la clasificación de la declaración de impuestos de la Renta para Sociedades (Formulario 101), vigente hasta el 31/12/2008, de acuerdo con el formulario IBC-DER1008-1320 del 27 de noviembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicado el 27 de diciembre de 2008 en el Registro Suplemento del R.O. 468.
12. En esta columna se debe detallar la fecha de vencimiento del préstamo.
13. Si el país es el extranjero, debe detallarse el país.
14. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.
15. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.
16. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.
17. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.
18. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.
19. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.
20. Si el país es el extranjero, debe detallarse el tipo de moneda.

SHINAGRAM S.A.
Razón Social Legal
RUC No. 0262701001
Sede Social
Calle 10 de Agosto No. 1001
Quito, Ecuador

CUADRO No. 2 Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año (1)	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al inicio del año 2008 (2)	Valor Compensado (3)	Saldo (4) = (2)-(3)	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2005					0.00		
2006					0.00		
2007					0.00		
CUADRO No. 8			0.00	0.00	0.00		

CUADRO NO APLICA PARA LA EMPRESA

NOTAS:
 a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos o retenciones de impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en los Arts. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
 b. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de impuesto a la Renta del año 2008, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del impuesto a la Renta.
Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Agencios Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Ing. Daniel Romo
 Representante Legal
 Sinaifarm S.A.

 CPA Bertha Vázquez
 RUC No. 0104071451001
 Sinaifarm S.A.

**CUADRO No. 4
 VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2111118	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	668.68	803.29	840.98	1,171.70	1,206.76	771.97	1,038.27	960.05	1,102.65	1,302.75	845.64	1,402.66	12,115.60
2111120	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	452.99	85.09	29.66	221.05	148.48	149.75	403.65	325.13	275.31	2,496.63	204.27	4,159.26	8,953.27
2111121	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	110.69	100.83	58.07	240.95	56.09	70.13	43.23	134.56	112.41	130.51	2,286.74	100.08	3,444.29
	Total de retenciones según libros	1,232.36	989.21	928.71	1,633.70	1,411.33	991.85	1,486.15	1,418.74	1,490.37	3,931.89	3,336.65	5,662.00	24,513.16

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 798) (a)	1,232.36	989.21	928.71	1,633.70	1,411.31	991.85	1,485.15	1,419.74	1,490.67	3,932.01	3,336.65	5,662.00	24,513.38
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	-0.10	-0.12	0.00	0.00	-0.20
Total de retenciones según libros	1,232.36	989.21	928.71	1,633.70	1,411.33	991.85	1,486.15	1,418.74	1,490.57	3,931.89	3,336.65	5,662.00	24,513.16

NOTAS:

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario IVA, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 10 de febrero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el boletín de febrero de 2008 en el R.O. 266, (casillero 798).

b. Corresponde al estado, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente exista una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) donde se registren las retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspekto Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

Ingr. Darcel Romero
 Representante Legal
 Sinfarm S.A.

CPA Bertha Restrepo
 RUC No. 01-24071451001
 Sinfarm S.A.

SINIFARM S.A.
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

**CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2111123	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	787	0.52	373	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.66	5.58	37.36
2111161/211112	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	3.12	3.18	244	3,418.75	3,150.71	2,578.83	3,783.45	3,470.45	3,089.40	3,384.28	3,224.99	4,077.81	30,118.11
2111129/33/34	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	6,575.71	5,949.01	7,032.28	11,632	947	38.97	1,828.80	1,835.54	64	628.80	1,243.99	2,203.90	22,779.96
2111301/211113	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)	357.9	37.35	37.40	40.99	117.36	35.56	102.63	139.69	141.87	181.93	154.88	2,270.71	0.00
	Retenciones en la fuente 2% por Emisoras de Tarjetas de Crédito (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0.2%													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidoras 0.3%													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidoras 0.3%													0.00
	Retenciones en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación													0.00
	Total según libros	6,642.88	8,030.08	7,075.65	3,853.98	3,356.46	2,895.88	4,002.89	3,740.17	3,305.71	4,152.14	3,834.22	7,738.00	56,164.08

**CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

NOTAS:
a. Las retenciones en la fuente están normalizadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2008 son los dictados en las Tablas de Retenciones en la Fuente.
b. Las retenciones en la fuente están normalizadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2008 son los dictados en las Tablas de Retenciones en la Fuente.

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (capítulo No. 269 de la declaración)	4,002.70	3,740.16	3,305.70	4,153.15	3,834.18	7,738.00	56,165.03
Diferencia (Ver Nota General)	-0.01	0.01	0.01	-1.01	0.04	0.00	-0.95
Total de retenciones según libros	4,002.69	3,740.17	3,305.71	4,152.14	3,834.22	7,738.00	56,164.08

(1) Presentado mediante declaración sustitutiva No. 980248109208 del 15/04/2009

Sinifarm S.A.
 Representante Legal
 Sinifarm S.A.

Sinifarm S.A.
 RUC No. 2108424200

NO APLICA

CUADRO No. 7
 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

- CODIGOS:
- | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------|----|-------------------|----|---|---|-----------------------------|----|---|----|-----------------------|
| 1 | Tabacos Rubios | 3 | Sucedáneos | 5 | Bebidas Gaseosas | 7 | Perfumes y aguas de tocador | 9 | Armas de Fuego, Deportivas y Municiones | 11 | Vehículos >= 3,5 ton. |
| 2 | Tabacos Negros | 4 | Cerveza | 6 | Alcohol y bebidas alcohólicas | 8 | Videojuegos | 10 | Focos Incandescentes | 12 | Televisión Pagada |
| 13 | Aviones | 14 | Membresías / Cto. | 15 | Casinos salas de juego y otros juegos de Azar | | | | | | |

Código (d) Casillero 301	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 398 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 802	Multas (s) Casillero 804 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaración administrativa	Código Cu. Contable ICE	Ventas Netas gravadas con ICE			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (a) (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (a) (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)	
									Cantidad	Unidad (f)	Valor							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00																

SINAIFARM S.A.
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 7
(Página 2 de 2)

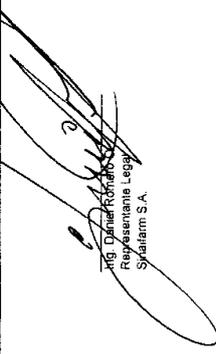
NO APLICA

CUADRO NO APLICA PARA LA EMPRESA

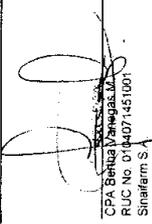
NOTAS:

- El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LORTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LORTI.
- La Declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (Declaración y Pago del Tercero (Impuesto a los Consumos Especiales), de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 184 y 185 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
- Corresponde a los casilleros del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R. O. 186, 186 y la Circular NAC-DGEC2008-003, publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
- Se refiere al Código del Impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R. O. 186, y la Circular NAC-DGEC2008-003, publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
- Índice referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponda a Tabacos Rubios, 9 a Videojuegos, 12 a los incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices.
- Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "cajillas". Cada cajilla tiene 10 o 20 cigarrillos. En el caso de servicios no amerita unidades. Para servicios digitar la expresión N/A en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el casillero correspondiente.
- Corresponde al Total de las Ventas de bienes o servicios gravados con el impuesto menos las devoluciones de los mismos.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).



Ing. Dina Román
Representante Legal
Sinaifarm S.A.



CPA Gerardo V. Arellano
RUC No. 0104071451001
Sinaifarm S.A.

SINAFARM S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

ANEXO B
 (Página 1 de 8)

CUADRO No. 8
 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				
Más: o menos: otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)	801	31201007		192,455.50
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				0.00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	811	21198010	CUADRO No. 12	192,455.50
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				<u>28,868.33</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				
Más: o menos: otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)	801 o 802	31201007	CUADRO No. 16	192,455.50
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)	818		CUADRO No. 13	0.00
15% Participación a trabajadores (f)	811	21198010	CUADRO No. 12	28,868.33
100% Dividendos Percibidos Exentos	812		CUADRO No. 15	0.00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LORTI)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (g)	819			0.00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LORTI)	821			0.00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LORTI)	822			0.00
Más: o menos: otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0.00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tomase en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
Más:				
Gastos no deducibles locales	814	51301051, 51302051, 51303054, 51304052, 51307045	CUADRO No. 10	4,783.23
Gastos no deducibles del exterior	815		CUADRO No. 10	0.00
Exención por ingresos exentos	818			0.00
15% Participación de trabajadores a trabajadores	817			0.00
Ajuste por precios de transferencia	820			0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tomase en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE				<u>168,330.40</u>
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)				<u>46,185.99</u>
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)				<u>120,164.41</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				<u>30,071.16</u>
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR IA FAVOR DEL CONTRIBUYENTE				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849	2111125		30,071.16
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	851	11213001		15,699.46
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 ROLRTI)	853			0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	11213002		16,439.20
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854			0.00
Exoneración por leyes especiales (c)	856			0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 ROLRTI)				0.00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859			<u>0.00</u>
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	859			<u>2,098.99</u>

NOTA:
a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en el texto vigente del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Organización Régimen Tributario Interno. Este formato varía de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

b. El formato de la conciliación tributaria está basado en el formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DSER/2008-1520 del 26 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 486.

Las abreviaturas utilizadas en este anexo son las siguientes:

- CT Código Tributario
- LORTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- LRFP Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
- DT Disposición Transitoria
- L Ley

b. En caso de existir este rubro, deben detallarse sus componentes

c. Este valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la Renta

d. Detallar las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tratado, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas desistan por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios o participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, referidos a utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la misma y a otras participaciones similares que puedan haberse sobre las utilidades líquidas anuales.

g. Este valor no debe incluir la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los artículos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueron reconocidos, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles (Código NC: 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos eventuales para el beneficiario, en virtud de que son desistidos luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

Nota Especial:
Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:

Sujeción a la Ley Tributaria:

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias ecuatorianas sobre todo otra norma de leyes generales o especiales y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines. Por tanto, no son aplicables por la Administración tributaria ecuatoriana las Leyes y Decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

El Derecho Público, se permite sobre la base expresamente se establece en la norma:

Conforme a la Decisión, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración ejercerá su gestión administrativa en el estricto apego a las normas tributarias vigentes, sin poder realizar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 103 del Código Tributario recoge este principio general cuando señala que es deber de la Administración Tributaria ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas tributarias aplicables.

La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Integral:

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros buscaba revalorizar las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de pactos de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación de dicho sistema desde 1991. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de dolarización, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 100 literal c. de la Ley 2000-4, publicada en el Registro Oficial JWS de 13 de marzo del 2000.

En consecuencia, a partir de abril del 2000 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros vigentes de control se contemple la revalorización, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el mayor valor de los activos revalorizados (es decir, no será deducible).

IMPUESTOS EXENTOS:

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 9 LORTI y Art. 14 del RLORTI).

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizadas.

Gastos deducibles:

Se debe aclarar que para determinar la base imponible sujeta a impuesto a la renta, se deducirán los gastos que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos así como aquellas provisiones expresamente establecidas por la ley (Art. 10 de la LORTI y Cap. IV del RLORTI), por lo tanto, no se hará extensible a otras provisiones determinadas por otras leyes u organismos de control.

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los gastos o pérdidas realizados.

SINAFARM S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cta. (b)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI). Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2, Art. 16 RLORTI).				0.00 0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI). Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4).				0.00 0.00
Los generados por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 19 RLORTI).				0.00
Ingresos recibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6).				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI).				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LORTI, numeral 10).				0.00 0.00
Válidos que se concedan a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viage, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art. 21 RLORTI).				0.00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13).				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 18 RLORTI).				0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión; fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 64 RLORTI).				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro casante (Art. 9 LORTI, numeral 16).				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a las instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el percipor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades.				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No. 16, R.O. 393, 31-VII-08 (b)				0.00
Otros (detallar)				0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS				0.00

CUADRO No. 8

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO APLICA PARA LA EMPRESA

NOTA:

a. Detallar las cuentas contables del ingreso Exento en las que registre cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

b. En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No. 16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos en el Anexo 11.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento)

CUADRO No. 10
 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cla. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2)					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI numeral 2).					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5).					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 16				0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 9).					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI).					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13).					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI).					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LORTI).					0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LORTI, numeral 4).					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI, num. 8).					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal b).					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal d).					0.00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10).	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLORTI, numeral 6).					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1).					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI, num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLORTI).					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLORTI).					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLORTI, numeral 4).					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5).					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que estos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4).					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora inbutara o por obligaciones con los Institutos de de seguridad social y las multas e impuestos por actividad pública (Art. 32 RLORTI numeral 6)					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7)		814	51301051 51302051 51303054	Gastos No Deducibles, Donaciones	4,763.23
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 32 RLORTI numeral 9).					0.00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI).					0.00
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI					0.00
Gastos No sustentados					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):					0.00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO No. 8

4,763.23

NOTAS:

- a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).
- b. Se deberá señalar la referencias de los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498 que se afectan con cada gasto no deducible.

SINAFARM S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 866 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total		0.00						

CUADRO NO APLICA PARA LA EMPRESA

NOTAS:

a. Detalle de deducciones por leyes especiales. Por ejemplo: Disminución del 50% del impuesto a pagar.

b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revisar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del Ciudadano Documento).

CUADRO No. 12
 CALCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PERDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Castilero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable	801	31201007		192,455.50
(-) 15% de participación a trabajadores (a)	811	21109010	CUADRO No. 8	28,868.33
Utilidad después de participaciones				163,587.17
(-) Ingresos eventuales		51301051		0.00
(-) Otras deducciones		51302051		0.00
		51303054		0.00
		51304052		0.00
		51307045		0.00
(+) Gastos no deducibles				4,762.23
(-) Otras pérdidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de Cálculo para la amortización				168,350.40
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				42,087.60

CUADRO No. 13
 DETALLE DE PERDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2008

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2008	Amortización Acumulada (6) = (2)+(3)+(4)+(5)+(7)	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2008 (1)-(6)
Pérdida 2003	Hasta 2006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2004	Hasta 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2005	Hasta 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2006	Hasta 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Pérdida 2007	Hasta 2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta											
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUADRO No. 8	0.00	0.00	0.00

NOTAS:

- Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a participaciones especiales sobre utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acreditan a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que pueden hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.
- El contribuyente declaró una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una pérdida especial al año de este año, el asiento contable con el cual se registró dicha participación. En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO No. 10 de este anexo.
- Corresponde a pérdidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo la reversión de una provisión constituida en años anteriores como no deducible.
- El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Nota General: En caso de existir diferencias o discrepancias, se debe regular la aplicación de las normas tanto al año de este anexo, como en el caso del informe de Conciliación Tributaria. Recomendaciones sobre Reservas Tributarias (en este rubro, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del saldo (Formulario)).

SINAIFARM S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

ANEXO 8

(Página 7 de 8)

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración	513		751,859.31
Total Gastos de Ventas	514		3,671,006.92
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	51301, 51302, 51303, 51304		6,050.84
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			4,416,815.39
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			88,336.31
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta	51301, 51302, 51303, 51304	CUADRO No. 10	6,050.84
Gastos de Gestión no deducibles (b)			0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			6,050.84
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			88,336.31
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			6,050.84

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLOPRTI, numeral 10.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	899	413		4,615,321.73
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
Total Ingresos gravados				4,615,321.73
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				138,459.65
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				
	778	51301, 51302, 51303, 51304	CUADRO No. 10	712.48
Gastos de viaje no deducibles (b)				0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio				712.48
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				138,459.65
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				712.48

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LORTI, numeral 6.
 - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
 - Corresponden a los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades, vigente para la declaración del año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 496. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
 - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

SINAFARMS S.A.
CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (U)
 (En US Dólares)

CUADRO No. 16 CALCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA Fecha de Tránsito:		
Concepto	Valor según declaración (Formulario 991)	Valor según declaración (Formulario 991)
Unidad Gravable Base Inponible	140,037.29	152,405.50
(1) Gastos no deducibles para	-4,707.29	28,068.53
(2) Gastos no deducibles para	800	
(3) Gastos no deducibles para	6.00	
Unidad Ligada del Ejercicio	135,910.72	183,897.77

CUADRO No. 17 APLICACION DE FORMULA PARA OBTENER EL VALOR MAXIMO QUE SERA RECONOCIDO PARA LA REDUCCION DE LA TASA IMPOSITIVA (U) AÑO 2008	
Descripción	VALOR
Procesos Reservados (C)	153,397.17
Tasa de origen de impuesto a la renta	25%
Monto máximo de impuesto a la renta	15%
Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTT y el RLORTT.	183,897.77
VALOR MAXIMO A REINVERTIR	153,397.17

CUADRO No. 17 DETERMINACION DEL VALOR MAXIMO A REINVERTIR				
Concepto	Cuadro Relacionado	Unidad Imputa	% de Reserva Legal (c)	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	135,910.72	10.00	99,584.73
	CUADRO No. 18.1 - AÑO 2008	140,037.29		120,154.41

CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007 Tipo de Sociedad (Monotributiva)			
Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente
Retención	99,584.73	14.50%	14,439.22
No Retención	4,262.50	25.00%	1,065.63
TOTAL IMPUESTO CAUSADO			25,292.52

CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008 Tipo de Sociedad (Monotributiva)				
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente (a)
Retención	CUADRO No. 17	120,154.41	14.50%	17,422.39
No Retención	CUADRO No. 17	40,155.58	25.00%	10,038.89
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		160,310.00		27,461.28

CUADRO No. 18.1 - AÑO 2008				
Concepto	Cuadro Relacionado	Unidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 17 - AÑO 2007	135,910.72	99,584.73	120,154.41
	CUADRO No. 18.1 - AÑO 2008	140,037.29		120,154.41

SINAFARM S.A.
 CALCULO DE REVERSION DE UTILIDADES (B)
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2008
Capital social (1)	168,982.00	168,982.00
Reserva Legal (2)	30,421.63	43,773.23
% de Reserva Legal (2 dividido por 1)	18.34%	26.38%

CUADRO No. 20 REVELACION DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (B)		
Concepto	Fecha de inscripción año 2007	No. del Registro Oficial y fecha de inscripción
Escritura Pública	18-06-07	3377
Registro Mercantil	22-06-07	858

NOTAS

1. De conformidad con lo establecido en el Art. 47 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del CORTI.

2. Con respecto a los valores de las declaraciones originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan otorgado. Los artículos 88 del Código Tributario y 101 de la Ley Orgánica de Registro Tributario, tienen como finalidad asegurar la integridad de los valores declarados y cumplir la presentación de declaraciones sustitutas. El formulario (D), de declaración de impuestos, debe ser presentado en el momento de la declaración de impuestos en el año 2008 en el formulario (D) de declaración de impuestos, el cual debe ser presentado en el momento de la declaración de impuestos en el año 2008 en el formulario (D) de declaración de impuestos, el cual debe ser presentado en el momento de la declaración de impuestos en el año 2008 en el formulario (D) de declaración de impuestos.

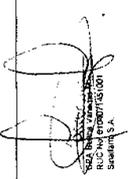
3. No se han presentado las declaraciones de impuestos en el año 2007 en el formulario (D) de declaración de impuestos, el cual debe ser presentado en el momento de la declaración de impuestos en el año 2008 en el formulario (D) de declaración de impuestos.

4. En el caso de las Compañías Limitadas, según la Sección 1308 de la Ley de Compañías.

5. No se han presentado las declaraciones de impuestos en el año 2007 en el formulario (D) de declaración de impuestos, el cual debe ser presentado en el momento de la declaración de impuestos en el año 2008 en el formulario (D) de declaración de impuestos.

6. Estos datos deben revisarse en el caso de haberse realizado modificaciones de utilidades para el año 2007.

Nota General: En caso de modificaciones u observaciones, se deberá incluir la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo como en la parte de la Informe de Cumplimiento Fiscal. Recomendaciones del Auditor: Registrar los datos originales u originales sustitutos a los datos originales sustitutos para el cálculo en el modelo del libro de cuentas.


 DR. Daniel Alejandro
 Representante Legal
 SINAFARM S.A.

SINAIFARM S.A.
 DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N° 19534725

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO 2008
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 17775831

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC 0190159698001
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SINAIFARM S.A.
 203 EXPOJENTE 6553

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
 ORIGINAL
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo	Código del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor		
ESTADO DE SITUACIÓN						
ESTADO DE SITUACIÓN						
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA BANCOS	311	11101	CAJA	32,749.04		
		11102	FONDO ROTATIVO	7,949.20		
		11103	BANCOS	95,705.32		
			TOTAL	136,403.56		
INVERSIONES CORRIENTES						
	312					
			TOTAL	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTAS CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	313	11202014	HOSPITAL MONTE SINAI S.A.	65,515.68
		DEL EXTERIOR	314			
					TOTAL	65,515.68
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315	11202023	DEUDAS PERSONAL	1,614.22
				11202024	DEUDAS MEDICAS	1,719.71
				11202026	CONVENIO EMPRESARIAL	35,120.90
				11202027	CREDITOS VARIOS	2,988.65
				11202030	HOSPITAL MILITAR	5,139.37
				11202040	SIANESTESIA	43.51
				11202041	PLAN 3 PAGOS	563.69
				11202043	RECETAS HOMSI	2,138.23
				11203	TARJETAS DE CREDITO POR COBRAR	37,392.31
					TOTAL	84,718.79
		DEL EXTERIOR	316			
			TOTAL	0.00		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	317	11210002	HOSPITAL MONTE SINAI S.A.	72,610.26
		DEL EXTERIOR	318			
					TOTAL	72,610.26
	NO RELACIONADOS	LOCALES	319	11206	CHEQUES PROTESTADOS	280.00
				11207	FALTANTES EN CAJA POR COBRAR	358.43
				11208	PRESTAMOS, ANTICIPOS EMPLEADOS	414.61
		11211	PAGOS ANTICIPADOS	1,497.97		
		11201004	BANCOMEDICA S.A.	2,310.00		
			TOTAL	5,041.01		
DEL EXTERIOR	320					
			TOTAL	0.00		
(j) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES						
	321	11214002	PROVISIÓN CTAS. INCOBRABLES	-10,206.10		
			TOTAL	-10,206.10		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)						
	323					
			TOTAL	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)						
	324	11213	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	32,129.66		
			TOTAL	32,129.66		
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA						
	325					
			TOTAL	0.00		
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO						
	326					
			TOTAL	0.00		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES						
	327					
			TOTAL	0.00		
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN						
	328	11301	INVENTARIO DE FARMACIA	678,011.37		
			TOTAL	678,011.37		
MERCADERIAS EN TRANSITO						
	329					
			TOTAL	0.00		
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS						
	330					
			TOTAL	0.00		
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO						
	331					
			TOTAL	0.00		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						
	332					
			TOTAL	0.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	333		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,064,230.23		
ACTIVO FIJO						

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341	12201	EDIFICIOS	575490.05	
			TOTAL	575,490.05	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342			0.00	
			TOTAL	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	343	12205	MUEBLES Y ENSERES	61473.83	
			TOTAL	61,473.83	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	12202	INSTALACIONES	9805.13	
		12204	EQUIPOS DE OFICINA	13895.15	
		12206	EQUIPOS VARIOS	88.7	
			TOTAL	23,788.98	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	345	12203	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	49006.71	
			TOTAL	49,006.71	
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	346	12208	VEHICULOS	11478.08	
			TOTAL	11,478.08	
OTROS ACTIVOS FIJOS	347			0.00	
			TOTAL	0.00	
(I) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	123	DEPRECIACION ACUMULADA	-177,238.66	
			TOTAL	-177,238.66	
TERRENOS	349			0.00	
			TOTAL	0.00	
OBRAS EN PROCESO	350			0.00	
			TOTAL	0.00	
TOTAL ACTIVO FIJOS	386		TOTAL ACTIVOS FIJOS	543,988.98	
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLES)					
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371			0.00	
			TOTAL	0.00	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	373	13102	GASTOS DE INSTALACION	4529.54	
			TOTAL	4,529.54	
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	375			0.00	
			TOTAL	0.00	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			0.00	
			TOTAL	0.00	
(H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378			0.00	
			TOTAL	0.00	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	378		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	4,529.54	
ACTIVO LARGO PLAZO					
INVERSIONES LARGO PLAZO	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381	14101	SOCCEDADES RELACIONADAS	248438.46
				TOTAL	248,438.46
	OTRAS	382			0.00
				TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	383		0.00
		DEL EXTERIOR	384		0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	385		0.00
		DEL EXTERIOR	386		0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	387		0.00
		DEL EXTERIOR	388		0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	389		0.00
		DEL EXTERIOR	390		0.00
(J) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	391			0.00	
			TOTAL	0.00	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392			0.00	
			TOTAL	0.00	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	248,438.46	
TOTAL DEL ACTIVO	398		TOTAL DEL ACTIVO	1,841,197.22	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	411	21105429 HOSPITAL MONTE SINAI S.A	48,517.39
				21106396 HOSPITAL MONTE SINAI S.A	4,347.45
	DEL EXTERIOR	412		TOTAL	52,864.84
	NO RELACIONADOS	LOCALES	413	21105	PROVEEDORES VARIOS FARMACIA
			21106	PROVEEDORES DE FARMACIA	666,859.45
DEL EXTERIOR		414		TOTAL	947,871.50
				TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE	LOCALES	415			0.00
	DEL EXTERIOR	416			0.00
				TOTAL	0.00
	LOCALES	417			0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS				TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	418				
				TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	21104	PRESTAMOS DE CIAS. RELACIONADAS	715.49	
		DEL EXTERIOR	420			
				TOTAL	715.49	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	21103004	QUINTERO HUMBERTO	17,504.33
				21109	OBLIGACIONES PARA LEYES SOCIALES	31,822.62
				21110	RETENCIONES A EMPLEADOS	8,040.83
				21111	IMPUESTOS POR PAGAR	21,160.98
				21114	ANTICIPOS RECIBIDOS	40,435.73
				21115	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,600.31
	DEL EXTERIOR	422		TOTAL	126,364.80	
			TOTAL	0.00		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		423	2111125	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	30,071.16	
				TOTAL	30,071.16	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		424	21109010	PARTICIPACION UTILIDADES EMPLEADOS	28,868.33	
				TOTAL	28,868.33	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		425				
				TOTAL	0.00	
CRÉDITO A MUTUO		426				
				TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO		427				
				TOTAL	0.00	
PROVISIONES		428				
				TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		430		TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,186,856.12	
PASIVO LARGO PLAZO						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	441			
		DEL EXTERIOR	442			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443	21201	PRESTAMOS	93,997.46
DEL EXTERIOR		444				
				TOTAL	93,997.46	
				TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	LOCALES	445				
	DEL EXTERIOR	446				
				TOTAL	0.00	
				TOTAL	0.00	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	447				
	DEL EXTERIOR	448				
				TOTAL	0.00	
				TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	449			
		DEL EXTERIOR	450			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451			
DEL EXTERIOR		452				
				TOTAL	0.00	
				TOTAL	0.00	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		453				
				TOTAL	0.00	
CRÉDITO A MUTUO		454				
				TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO		455				
				TOTAL	0.00	
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL		456				
				TOTAL	0.00	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		457				
				TOTAL	0.00	
OTRAS PROVISIONES		458				
				TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		460		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	93,997.46	
PASIVOS DIFERIDOS		470				
				TOTAL	0.00	
OTROS PASIVOS		480				
				TOTAL	0.00	
TOTAL DEL PASIVO		490		TOTAL DEL PASIVO	1,280,853.58	
PATRIMONIO NETO						
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		501	31101	CAPITAL SOCIAL	165,893.00	
				TOTAL	165,893.00	
(h) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA		503				
				TOTAL	0.00	

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505	31107	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	95,827.32
			TOTAL	95,827.32
RESERVA LEGAL	507	31102001	RESERVA LEGAL AÑOS ANTERIORES	43,773.23
			TOTAL	43,773.23
OTRAS RESERVAS	509	31103	CAPITAL ADICIONAL	40,781.79
			TOTAL	40,781.79
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	31105	UTILIDADES RETENIDAS	3,295.61
		31201	PERDIDAS Y GANANCIAS	110,937.28
			TOTAL	114,203.89
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515			
			TOTAL	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	31201007	UTILIDAD EJERCICIO 2008	120,164.41
			TOTAL	120,164.41
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	519			
			TOTAL	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	598		TOTAL PATRIMONIO NETO	586,643.84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,861,197.22
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	41301004,41301005,41301006,41301008,41302004,41302005,41302006,41303004,41303005,41303006,41304004,41304005,41304006,41304007,41305004,41305005,41305006	VTAS MEDICAMENTOS TARIFA IVA, VTAS INSUMOS TARIFA IVA, VTAS VARIOS, TARIFA IVA, DERECHO DE ADMINISTRACION DE INYECCION	773,323.41
			TOTAL	773,323.41
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	41301001,41301002,41301003,41302001,41302002,41302003,41303001,41303002,41303003,41304001,41304002,41304003,41305001,41305002,41305003,41307001,41307002,41307003	VTAS MEDICAMENTOS TARIFA 0, VTAS INSUMOS TARIFA 0, VTAS VARIOS, TARIFA 0	3,812,706.59
			TOTAL	3,812,706.59
EXPORTACIONES NETAS	603			0.00
			TOTAL	0.00
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			0.00
			TOTAL	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605			0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	41403	OTROS INGRESOS FARMACIA	29,291.73
			TOTAL	29,291.73
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FUJOS	607			0.00
			TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608			0.00
			TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS	609		0.00
	DE OTRAS LOCALES	610		0.00
	DEL EXTERIOR	611		0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612			0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL INGRESOS	698		TOTAL INGRESOS	4,616,321.73
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FUJOS (INFORMATIVO)	691			0.00
			TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692			0.00
			TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701			516,440.42
			TOTAL	516,440.42
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702			3,832,577.87
			TOTAL	3,832,577.87
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703			0.00
			TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705			-678,011.37
			TOTAL	-678,011.37
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706			0.00
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707			0.00
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708		TOTAL	0.00
(i) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710		TOTAL	0.00
(i) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712		TOTAL	0.00
(i) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713		TOTAL	0.00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA	715		TOTAL	0.00
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	717		TOTAL	0.00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719		TOTAL	0.00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721		TOTAL	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723		TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725		TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727		TOTAL	0.00
COMBUSTIBLES	729		TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	731		TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	733		TOTAL	0.00
TRANSPORTE	735		TOTAL	0.00
PROVISIONES			TOTAL	0.00
PARA JUBILACION PATRONAL	737		TOTAL	0.00
PARA DESAHUCIO	739		TOTAL	0.00
OTRAS PROVISIONES	743		TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745		TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	747		TOTAL	0.00
COMISIONES	LOCAL	749		TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	751		TOTAL	0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	753		TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	755		TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	757	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	759	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCAL	761	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	763	TOTAL	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	765	TOTAL	0.00	
	NO RELACIONADAS	767	TOTAL	0.00	
OTRAS PERDIDAS		769	TOTAL	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		771	TOTAL	0.00	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES		773	TOTAL	0.00	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		775	TOTAL	0.00	
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	781	TOTAL	0.00	
	NO ACELERADA	783	TOTAL	0.00	
AMORTIZACIONES		785	TOTAL	0.00	
SERVICIOS PUBLICOS		787	TOTAL	0.00	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		789	TOTAL	0.00	
PAGOS POR OTROS BIENES		791	TOTAL	0.00	
TOTAL COSTOS		797	TOTAL COSTOS	3,671,006.92	
COSTOS Y GASTOS					
GASTOS					
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	51301001, 51301002, 51301004, 51301005, 51301006, 51302001, 51302002, 51302004, 51302005, 51302006, 51303001, 51303002, 51304001, 51304002, 51305001, 51305002, 51307001, 51307002	SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS, BONOS DE RESPON. EFICIENCIA, ANTIGUEDAD Y ALIMENTACION, SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS, BONOS DE RESPON. EFICIENCIA, ANTIGUEDAD Y ALIMENTACION, SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS, SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS, SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS, SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS, SUELDO NOMINAL, HORAS EXTRAS.		69,025.15
					22,228.34
					20,232.27
					38,732.48
					20,688.10
					9,117.46
				TOTAL	180,023.80
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	717	51301008, 51301009, 51301010, 51302008, 51302009, 51303008, 51303009, 51304008, 51304009, 51305008, 51305009, 51307008, 51307009	DECIMO TERCER SUELDO, DECIMO CUARTO SUELDO, VACACIONES, DECIMO TERCER SUELDO, DECIMO CUARTO SUELDO, VACACIONES.		10,778.38
					3,584.13
					3,184.23
					5,757.94
					3,281.32
					1,526.89
				TOTAL	28,112.89
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	718	51301011, 51301012, 51302011, 51302012, 51303011, 51303012, 51304011, 51304012, 51305011, 51305012, 51307011, 51307012	APORTE PATRONAL, FONDOS DE AL PERSONAL, HONORARIOS, PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES, SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION AL PERSONAL, HONORARIOS, PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES.		13,637.42
					4,056.05
					3,628.33
					6,802.49
					4,275.96
					1,776.10
				TOTAL	34,178.35
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	51301021, 51301022, 2,51301032, 51301042, 51302021, 51302022, 2,51302032, 51302041	SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION AL PERSONAL, HONORARIOS, PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES, SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION AL PERSONAL, HONORARIOS, PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES.		85,287.83
					12,161.31

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
		51303021,5130302	SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION	
		2.51303033,51303042	AL PERSONAL, HONORARIOS PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES	10,492.22
		51304021,5130402	SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION	
		2.51304032,51304042	AL PERSONAL, HONORARIOS PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES	42,374.49
		51305017,5130501	SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION	
		8.51305028,51305037	AL PERSONAL, HONORARIOS PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES	9,352.55
		51307017,5130701	SERVICIOS PRESTADOS, CAPACITACION	
		8.51307028,51307037	AL PERSONAL, HONORARIOS PROFESIONALES, TRAMITES LEGALES	22,251.35
			TOTAL	160,919.75
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723			
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	51301028	ALICUOTA	5,644.80
		51302027	ALICUOTA	2,070.54
		51303029	ALICUOTA	25,283.12
		51304028	ALICUOTA	4,132.80
		51305016	ARRIENDO	13,440.00
		51305024	ALICUOTA	534.90
		51307024	ALICUOTA	8,673.25
			TOTAL	59,849.31
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	51301017,5130103	MANT AREAS, MUEBLES Y EQUIPOS,	
		4.51301049,51301059	PROGRAMAS DE COMPUTACION, VEHICULOS	4,444.64
		51302017,5130203	MANT AREAS, MUEBLES Y EQUIPOS,	
		3.51302049,51302060	PROGRAMAS DE COMPUTACION, VEHICULOS	3,360.96
		51303017,5130303	MANT AREAS, MUEBLES Y EQUIPOS,	
		5.51303052,51303050	PROGRAMAS DE COMPUTACION, VEHICULOS	3,539.02
		51304017,5130403	MANT AREAS, MUEBLES Y EQUIPOS,	
		4.51304050,51304060	PROGRAMAS DE COMPUTACION, VEHICULOS	4,566.04
		51305013,5130503	MANT AREAS, MUEBLES Y EQUIPOS,	
		0.51305043,51305050	PROGRAMAS DE COMPUTACION, VEHICULOS	646.04
		51307013,5130703	MANT AREAS, MUEBLES Y EQUIPOS,	
		0.51307043,51307050	PROGRAMAS DE COMPUTACION, VEHICULOS	3,331.59
			TOTAL	19,898.29
COMBUSTIBLES	728	51301023	COMBUSTIBLES	1,080.57
		51302023	COMBUSTIBLES	251.84
		51303023	COMBUSTIBLES	219.31
		51304023	COMBUSTIBLES	739.93
		51305019	COMBUSTIBLES	243.59
		51307019	COMBUSTIBLES	155.73
			TOTAL	2,890.97
PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	51301038,5130104	PROMOCIONES Y SERVICIOS,	
		7.51301059	PUBLICIDAD, TARJETAS DE DESCUENTO	13,985.91
		51302037,5130204	PROMOCIONES Y SERVICIOS,	
		5.51302036	PUBLICIDAD, TARJETAS DE DESCUENTO	3,257.49
		51303038,5130304	PROMOCIONES Y SERVICIOS,	
		6.51303501	PUBLICIDAD, TARJETAS DE DESCUENTO	2,727.93
		51304038,5130404	PROMOCIONES Y SERVICIOS,	
		6.51304101	PUBLICIDAD, TARJETAS DE DESCUENTO	11,894.72
		51305042,51	PUBLICIDAD, TARJETAS DE SEGUROS	2,498.54
		51307033,5130704	PROMOCIONES Y SERVICIOS,	
		2.51307053	PUBLICIDAD, TARJETAS DE DESCUENTO	3,461.95
			TOTAL	37,626.54
SUMINISTROS Y MATERIALES	733	51301029,5130103	SUMINISTROS OFICINA, UTILES OFICINA,	
		9.51301041,51301043	SUMINISTROS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS DE CONTROL	7,513.73
		51302029,5130203	SUMINISTROS OFICINA, UTILES OFICINA,	
		8.51302040,51302059	SUMINISTROS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS DE CONTROL	1,544.26
		51303030,5130303	SUMINISTROS OFICINA, UTILES OFICINA,	
		9.51303041,51303051	SUMINISTROS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS DE CONTROL	1,724.27
		51304029,5130403	SUMINISTROS OFICINA, UTILES OFICINA,	
		9.51304041,51304049	SUMINISTROS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS DE CONTROL	9,428.06
		51305034	UTILES DE OFICINA	1,463.41
		51307034,51	UTILES DE OFICINA, SUMINISTROS DE LIMPIEZA	1,113.01
			TOTAL	21,806.74
TRANSPORTE	735	51301044,51	TRANSPORTE DE PERSONAL,	
		51302043,51	TRANSPORTE EN COMPRAS	2,863.44
		51303044,51	TRANSPORTE DE PERSONAL,	
		51304037,51	TRANSPORTE EN COMPRAS	474.71
		51305039,51	TRANSPORTE DE PERSONAL,	
		51307039,51	TRANSPORTE EN COMPRAS	294.52
			TOTAL	1,298.11
			TOTAL	274.02
			TOTAL	106.64
			TOTAL	5,311.44
PARA JURILACION PATRONAL	738			
			TOTAL	0.00
PARA DESAHUCIO	740			
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
PROVISIONES	PARA CUENTAS INCOBRABLES	742	51301061	PROVISION INCOBRABLES	978.07
			51302057	PROVISION INCOBRABLES	153.00
			51303059	PROVISION INCOBRABLES	116.43
			51304058	PROVISION INCOBRABLES	721.88
			51305052	PROVISION INCOBRABLES	65.86
			51307052	PROVISION INCOBRABLES	279.44
				TOTAL	2,328.68
OTRAS PROVISIONES	744				
					TOTAL 0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	746			
					TOTAL 0.00
	DEL EXTERIOR	748			
					TOTAL 0.00
COMISIONES	LOCAL	750	51301024	COMISIONES PAGADAS	923.04
			51303024	COMISIONES PAGADAS	51.22
			51304024	COMISIONES PAGADAS	863.25
			51307020	COMISIONES PAGADAS	79.09
				TOTAL	1,956.64
	DEL EXTERIOR	752			
					TOTAL 0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	754	5130602	GASTOS FINANCIEROS	8,033.50
			51301043	TASA DE SERVICIO TARJETA DE CREDITO	11,009.96
			51302042	TASA DE SERVICIO TARJETA DE CREDITO	1,197.48
			51303043	TASA DE SERVICIO TARJETA DE CREDITO	2,811.23
			51304043	TASA DE SERVICIO TARJETA DE CREDITO	8,243.63
			51305038	TASA DE SERVICIO TARJETA DE CREDITO	3.96
			51307038	TASA DE SERVICIO TARJETA DE CREDITO	259.58
				TOTAL	31,564.94
	DEL EXTERIOR	756			
					TOTAL 0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	758		
					TOTAL 0.00
	DEL EXTERIOR	760			
					TOTAL 0.00
NO RELACIONADOS	LOCAL	762			
					TOTAL 0.00
DEL EXTERIOR	764				
					TOTAL 0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766			
					TOTAL 0.00
	NO RELACIONADAS	768			
					TOTAL 0.00
OTRAS PÉRDIDAS	770				
					TOTAL 0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772				
					TOTAL 0.00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES	774				
					TOTAL 0.00
GASTOS DE GESTIÓN		775	51301018,5130104	AGASAJOS, UNIFORMES, GTOS.POR	
			5,51301050,51301052	PERSONAL, ALIMENTACION	3,108.78
			51302018,5130204	AGASAJOS, UNIFORMES, GTOS.POR	
			4,51302052	PERSONAL, ALIMENTACION	277.51
			51303018,5130304	AGASAJOS, UNIFORMES, ALIMENTACION	
			6,51303053,51303055	AGASAJOS, UNIFORMES, ALIMENTACION	456.23
			51304018,5130404	AGASAJOS, UNIFORMES, GTOS.POR	
			5,51304051,51304053	PERSONAL, ALIMENTACION	1,693.61
			51305014,51	AGASAJOS, UNIFORMES	155.59
			51307014,5130704	AGASAJOS, UNIFORMES, GTOS.POR	
		0,51307044,51307046	PERSONAL, ALIMENTACION	359.12	
			TOTAL	6,050.64	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		776	51301033	IMPUESTOS MUNICIPALES	675.58
			51302037	IMPUESTOS MUNICIPALES	118.59
			51303034	IMPUESTOS MUNICIPALES	85.03
			51304033	IMPUESTOS MUNICIPALES	483.92
			51305029	IMPUESTOS MUNICIPALES	60.28
			51307029	IMPUESTOS MUNICIPALES	161.70
			TOTAL	1,685.10	
GASTOS DE VIAJE		778	51301030	VIATICOS Y MOVILIZACION	105.00
			51302028	VIATICOS Y MOVILIZACION	225.50
			51303031	VIATICOS Y MOVILIZACION	20.00
			51304030	VIATICOS Y MOVILIZACION	338.48
			51305026	VIATICOS Y MOVILIZACION	22.50
			TOTAL	712.48	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		780	51301063	GASTOS IVA PROPORCIONAL	28,310.56
			51302058	GASTOS IVA PROPORCIONAL	5,584.32
			51303060	GASTOS IVA PROPORCIONAL	4,018.12
			51304059	GASTOS IVA PROPORCIONAL	20,889.58
			51305054	GASTOS IVA PROPORCIONAL	4,438.35
			51307054	GASTOS IVA PROPORCIONAL	4,537.35
			TOTAL	67,878.29	
ACELERADA		782			
					TOTAL 0.00
NO ACELERADA		784	51301035	DEPRECIACIONES	4,538.63
			51302034	DEPRECIACIONES	5,843.39

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor		
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		51303036	DEPRECIACIONES	587.41		
		51304035	DEPRECIACIONES	35,573.28		
		51307031	DEPRECIACIONES	717.74		
			TOTAL	47,301.45		
AMORTIZACIONES	786			TOTAL	0.00	
SERVICIOS PUBLICOS	788	51301026.51	ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, FAX Y COMUNICACIONES	2,756.21		
		51302019.51	AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, FAX Y COMUNICACIONES	3,099.28		
		51303019,51303027,51303028	AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, FAX Y COMUNICACIONES	1,918.13		
		51304026.51	ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, FAX Y COMUNICACIONES	5,790.32		
		51305022.51	ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, FAX Y COMUNICACIONES	1,420.01		
		51307022.51	ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, FAX Y COMUNICACIONES	1,223.63		
		TOTAL	16,207.58			
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	51301007,51301025,51301031,51301056	BONO EXTRA, MENSAJERIA Y CORREO, GUARDIANIA PRIVADA, OTROS GASTOS	10,396.70		
		51302007,51302024,51302030,51302056	BONO EXTRA, MENSAJERIA Y CORREO, GUARDIANIA PRIVADA, OTROS GASTOS	2,510.00		
		51303007,51303026,51303058	BONO EXTRA, MENSAJERIA Y CORREO, OTROS GASTOS	1,631.78		
		51304007,51304025,51304031,51304057	BONO EXTRA, MENSAJERIA Y CORREO, GUARDIANIA PRIVADA, OTROS GASTOS	4,448.55		
		51305006,51305021,51305027,51305048	BONO EXTRA, MENSAJERIA Y CORREO, GUARDIANIA PRIVADA, OTROS GASTOS	5,071.49		
		51307006,51307021,51307027	BONO EXTRA, MENSAJERIA Y CORREO, GUARDIANIA PRIVADA	1,718.71		
				TOTAL	25,767.23	
				TOTAL	0.00	
		TOTAL GASTOS	790		TOTAL GASTOS	761,855.31
		TOTAL COSTOS Y GASTOS	790		TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,422,866.23
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	784			TOTAL	0.00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	795			TOTAL	0.00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	795			TOTAL	0.00	
				TOTAL	0.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	192,455.50		

NOTAS:

- a. El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el formulario 101 de la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2008. Se debe incluir las cuentas en detalle.
- b. Corresponden a los casilleros del formulario de la declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498.
- c. Corresponde a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de los campos que conforman el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta; se solicita que en el caso de no existir el suficiente espacio para efectos de la digitación de los códigos de las cuentas, se incrementen filas.

[Firma]
 Ing. Daniel Romero O.
 Representante Legal
 Sinifarm S.A.

[Firma]
 CPA. Barthe V. Rojas
 RUC No. 0104071451001
 Sinifarm S.A.

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

(Definición: Se consideran transacciones especiales del año las siguientes: aquellas con efecto importante en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General; los cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones / fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.

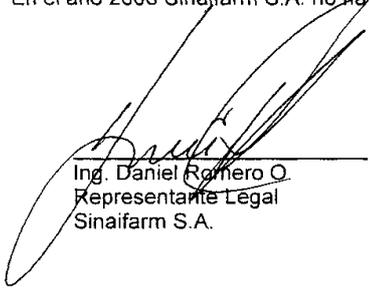
En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No. 16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos.

En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.

Describir las **principales** transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenidos de doble tributación, especificando el nombre del país, los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.

Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

En el año 2008 Sinaifarm S.A. no ha incurrido en transacciones especiales.



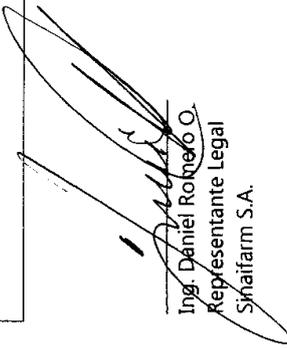
Ing. Daniel Romero O.
Representante Legal
Sinaifarm S.A.



CPA Bertha Vazquez M.
RUC No. 0104071451001
Sinaifarm S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹		AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL	
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios
Diferencias entre declaraciones físicas y Transaccional	El personal encargado debe realizar las declaraciones, procesar la información con cuidado considerando el volumen de transacciones de adquisiciones que realiza la farmacia, debido a que se han encontrado inconsistencias entre las declaraciones y los anexos presentados al SRI	Existen diferencias entre los comprobantes que constan en el anexo y los que constan en las declaraciones	Las diferencias corresponden principalmente a omisiones del número de comprobantes de retención, notas de crédito, comprobantes de venta.


 Ing. Daniel Romero O.
 Representante Legal
 Sinaifarm S.A.


 CPA Bertha Vaneegas M.
 RUC No. 0104071451001
 Sinaifarm S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

SINAIFARM S.A.

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS
FINACIEROS AUDITADOS POR LOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de:
SINAIFARM S.A.

Cuenca, abril 29 del 2009

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **SINAIFARM S.A.** al 31 de diciembre del 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros basados la auditoria realizada. La auditoria practicada, fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo a exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo que podrían presentarse en los estados financieros por fraude o error. Al evaluar el riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes implementados en la Compañía, y la presentación razonable de sus estados financieros, a fin de determinar procedimientos de auditoria adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **SINAIFARM S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias

5. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de **SINAIFARM S.A.**, será presentado por separado hasta el 31 de mayo del 2009, conjuntamente con los anexos exigidos por el S.R.I.; consecuentemente las diversas obligaciones y declaraciones tributarias, podrían tener modificación al concluir la elaboración de tales anexos.

Audidores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525



Hernán Urgilés Heredia
Presidente
Registro CPA. No. 26.077

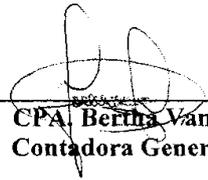


Franklin Vásquez Astudillo
Representante Legal
Registro CPA. No. 28.452

SINAIFARM S.A.
BALANCES GENERALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2008</u>	<u>US dólares</u> <u>2007</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	B	136.404	116.455
Cuentas por cobrar	C	249.815	141.788
Inventarios	D	<u>678.011</u>	<u>516.440</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.064.230</u>	<u>774.683</u>
Propiedad y equipo	E	543.999	574.304
Diferido		4.530	5.435
Inversiones permanentes	F	<u>248.438</u>	<u>191.000</u>
TOTAL ACTIVO		<u>1.861.197</u>	<u>1.545.422</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	G	1.000.536	750.760
Préstamos	H	18.219	110.535
Obligaciones patronales	I	68.532	63.419
Impuestos por pagar	J	51.232	40.852
Otros pasivos		48.037	<u>10.755</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>1.186.556</u>	<u>976.321</u>
Préstamos largo plazo	K	93.997	121.973
TOTAL PASIVO		<u>1.280.553</u>	<u>1.098.294</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	L	165.893	165.893
Reservas		180.383	167.031
Resultados acumulados		114.203	14.609
Resultado del ejercicio		<u>120.165</u>	<u>99.595</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>580.644</u>	<u>447.128</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>1.861.197</u>	<u>1.545.422</u>

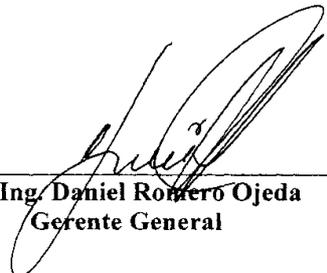

 Ing. Daniel Romero Ojeda
 Gerente General


 CPA Bertha Vanegas
 Contadora General

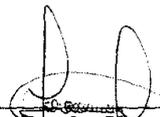
Ver notas a los estados financieros

SINAIFARM S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

	<u>Notas</u>	<u>US dólares</u>	
		2008	2007
INGRESOS			
Operacionales	M	4.555.700	4.193.952
No operacionales		<u>59.622</u>	<u>19.253</u>
Total		<u>4.615.322</u>	<u>4.213.205</u>
COSTOS Y GASTOS			
Costo de ventas		3.671.007	3.367.070
Gastos de administración y ventas	N	743.825	684.424
Gastos financieros		<u>8.034</u>	<u>1.816</u>
Total		<u>4.422.866</u>	<u>4.053.310</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		192.456	159.895
Menos: 15% Participación de empleados		28.868	23.984
Menos: 25% Impuesto a la renta		30.071	25.250
Menos: 10% Reserva legal		<u>13.352</u>	<u>11.066</u>
UTILIDAD NETA		<u>120.165</u>	<u>99.595</u>



Ing. Daniel Romero Ojeda
Gerente General



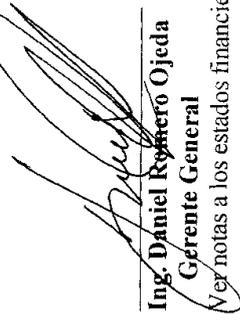
CPA. Bertha Vanegas
Contadora General

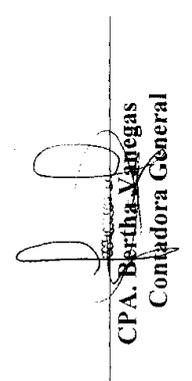
Ver notas a los estados financieros

**SINAIFARM S.A.
ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

	Capital Social	Reserva Legal	Capital Adicional	Aportes Fut. Capital.	... Resultados ...		Total patrimonio
					Acumulados	del ejercicio	
Saldos a enero 1, 2007	93.155	19.356	40.782	95.827	14.609	72.738	336.467
Transferencia					72.738	(72.738)	0
Incremento de capital (1)	72.738					159.895	159.895
Utilidad del ejercicio						(23.984)	(23.984)
Participación Trabajadores						(25.250)	(25.250)
Impuesto a la renta						(11.066)	0
Apropiación reserva legal		11.066					
Saldos a diciembre 31, 2007	165.893	30.422	40.782	95.827	14.609	99.595	447.128
Transferencia					99.595	(99.595)	0
Utilidad del ejercicio						192.456	192.456
Participación Trabajadores						(28.868)	(28.868)
Impuesto a la Renta						(30.071)	(30.071)
Apropiación reserva legal		13.352				(13.352)	0
Saldos a diciembre 31, 2008	165.893	43.774	40.782	95.827	114.204	120.165	580.645

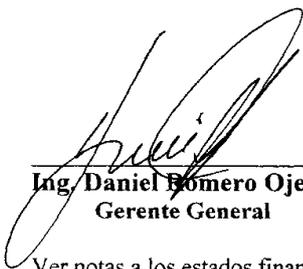
(1) Instrumentado mediante escritura pública del 18 de diciembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del 2007.


Ing. Daniel Romero Ojeda
Gerente General
 Ver notas a los estados financieros


CPA. Bertha Viquegas
Comptadora General

SINAI FARM S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

	<u>Notas</u>	US dólares	
		2008	2007
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>			
UTILIDAD DEL EJERCICIO		120.165	99.595
Gastos que no originan desembolso de efectivo:			
Participación trabajadores		28.868	23.984
Impuesto a la renta		30.071	25.250
Provisión cuentas incobrables	C	2.329	0
Depreciaciones	E y N	<u>47.302</u>	<u>46.098</u>
Subtotal		228.735	194.927
Incremento en cuentas por cobrar		-110.356	-36.903
Incremento en inventarios		-161.571	-124.485
Incremento en reservas		13.351	0
Incremento en gastos diferidos y otros		905	0
Incremento en proveedores		249.777	187.456
Incremento en cuentas por pagar		-92.316	0
Incremento en obligaciones patronales		-23.755	19.888
Incremento en impuestos por pagar		-19.691	7.522
Otros pasivos y diferidos, neta		<u>37.281</u>	<u>-47.639</u>
Efectivo neto provisto en actividades de operación		122.360	200.766
 <u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>			
Inversiones		-50.000	-60.000
Compras de equipos	E	<u>-16.997</u>	<u>-25.030</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		-66.997	-85.030
 <u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>			
Préstamos, neto		-27.976	-153.827
Inversiones permanentes		<u>-7.438</u>	<u>0</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento		-35.414	-153.827
 Aumento (disminución) de efectivo		 19.949	 -38.091
Efectivo al inicio del año		<u>116.455</u>	<u>154.546</u>
Efectivo al final del año	B	136.404	116.455


Ing. Daniel Romero Ojeda
Gerente General


CPA Bertha Vanegas
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

A. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

SINAIFARM S.A.- La Compañía fue constituida en Cuenca el 23 de julio de 1998, su actividad principal es el desarrollo de toda actividad relacionada con la comercialización de medicamentos, instrumental e insumos médicos y específicamente los siguientes:

- La compraventa de medicinas, artículos de bazar, instrumental médico, e insumos hospitalarios,
- La importación de equipos instrumental, y productos médicos y hospitalarios para el uso y consumo de la compañía y para su comercialización
- La compañías podrá ser Agente Corresponsal y Representante de instituciones nacionales y extranjeras que actividades similares, así como de compañías que presten servicios de salud privados
- Instalar para uso público y privado farmacias, laboratorios, centro de diagnóstico, centros de hospitalización y tratamiento y cualquier otro servicio principal o complementario relacionado en el objeto principal.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC’s, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

Efectivo.- Incluye el efectivo disponible en caja y bancos.

Inventarios.- Están valorados costo promedio de adquisición y sin exceder el valor de mercado. El costo se determina por el método de costo promedio.

Propiedad y Equipos.- Están registrados al costo de adquisición o valor ajustado según NEC 17, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Instrumental y equipo médico	10%
Mobiliario	10%
Vehículos	20%
Equipos de procesamiento de datos	33%

El mantenimiento de los activos es registrado con cargo a resultados.

A. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Ingresos.- Corresponden a ingresos obtenidos en el hospital, los ingresos son registrados en base al método del devengado.

Participación a trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía distribuye entre sus trabajadores el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 37), establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades. A partir del año 2001, en caso de que la utilidad del año sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye al 15% siempre y cuando se destinen los recursos a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para la actividad productiva.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que al menos el 10% de la utilidad líquida de cada ejercicio económico, se destine al fondo de reserva legal. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Partes relacionadas.- Para su reconocimiento, la Compañía considera lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional.- El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana según lo mide el Índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, causó los siguientes porcentajes de inflación en los últimos cinco años:

Años	Inflación (%)
2004	1,95
2005	3,14
2006	2,87
2007	3,32
2008	8,83

B. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están constituidos como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Caja	32.749	42.495
Fondo rotativo	7.949	4.575
Bancos (1)	95.706	69.385
Total	136.404	116.455

- (1) Registra principalmente saldos en 3 cuentas corrientes en el Produbanco por US\$ 83.324 y \$46.440, Banco del Pacifico por US\$ 14.024 y \$12.323; y, Banco del Austro US\$ 8.921 y \$59 en el 2008 y 2007 respectivamente.

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, están constituidas como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Relacionado (Hospital Monte Sinaí S.A.)	138.126	40.984
Convenio empresarial	35.120	26.835
Cheques protestados	260	18.450
Tarjetas de crédito	37.392	14.603
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	32.130	15.967
Deudas personal	1.614	2.211
Otros	15.373	32.454
Subtotal	260.015	151.504
Menos Provisión para cuentas incobrables (1)	10.200	9.716
Total	249.815	141.788

- (1) Durante los años 2008 y 2007, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Saldo inicial, enero 1	9.716	9.716
Mas provisión	2.329	0
Menos castigos	1.845	0
Saldo final, diciembre 31	10.200	9.716

D. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, los principales rubros son los siguientes:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Medicamentos	500.062	373.092
Insumos	119.443	90.812
Varios	58.506	52.536
Total	678.011	516.440

E. PROPIEDAD Y EQUIPOS

Durante los años 2008 y 2007, el movimiento de estas cuentas, fue como sigue:

	Saldos a 01/ene/08	Adiciones	Retiros.	Transf.	Saldos a 31/dic/08
	... US dólares ...				
Edificios	575.490	0	0	0	575.490
Instalaciones	9.805	0	0	0	9.805
Mobiliario	65.937	8.886	0	0	74.823
Suministros de control	170	376	0	0	546
Equipo médico	89	0	0	0	89
Motos	11.478	0	0	0	11.478
Equipos de procesamiento de datos	41.272	7.735	0	0	49.007
Subtotal	704.241	16.997	0	0	721.238
Depreciación acumulada	(129.937)	(47.302)	0	0	(177.239)
Total	574.304	(30.305)	0	0	543.999

	Saldos a 01/ene/07	Adiciones	Retiros.	Transf.	Saldos a 31/dic/07
	... US dólares ...				
Edificios	575.490				575.490
Instalaciones	6.179	3.626			9.805
Mobiliario	61.031	4.906			65.937
Suministros de control	0	170			170
Equipo médico	0	89			89
Motos	1.308	10.170			11.478
Equipos de procesamiento de datos	35.203	6.069			41.272
Subtotal	679.211	25.030	0		704.241
Depreciación acumulada	(83.839)	(46.098)	0		(129.937)
Total	595.372	(21.068)	0	0	574.304

F. INVERSIONES

Durante los años 2008 y 2007, el movimiento de estas cuentas, fue como sigue:

	Saldos a 01/ene/08	Entregas	Ajustes	Saldos a 31/dic/08
	... US dólares ...			
Farmashop Mall del Rio	5.500	0	0	5.500
Megafarmacia	5.500	0	0	5.500
Hospital Monte Sinaí S.A.	180.000	50.000	0	230.000
Farmacia Totoracocha	0	7.438	0	7.438
Total	191.000	57.438	0	248.438

	Saldos a 01/ene/07	Entregas	Ajustes	Saldos a 31/dic/07
	... US dólares ...			
Farmashop Mall del Rio	5.500	0	0	5.500
Megafarmacia	5.500	0	0	5.500
Hospital Monte Sinaí S.A. (1)	120.000	60.000	0	180.000
Total	131.000	60.000	0	191.000

(1) Operación con empresa relacionada que no genera costo financiero, ni tiene fecha específica de vencimiento.

G. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, incluyen valores adeudados a:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Quifatex	164.071	86.096
Lorena Cobos Espinoza	39.993	74.983
PC – Company S.A.	68.623	68.623
Nantelsa S.A.	55.800	59.400
Powerinter S.A.	54.600	58.800
Leterago del Ecuador S.A.	52.296	47.853
Distribuidora Abad Hermanos	17.488	25.306
Proveedores de farmacia	547.665	329.699
Total	1.000.536	750.760

H. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, se presentan como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. (Relacionado)	715	15.535
Quintero Humberto (1)	17.504	35.000
Serrano Patricio (1)	0	60.000
Total	18.219	110.535

(1) Operaciones que devengan el 9% de interés anual y con pagos trimestrales de capital.

I. OBLIGACIONES PATRONALES

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, se presentan como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Beneficios sociales (1)	16.254	16.630
Participación de empleados	28.868	23.984
Sueldos por pagar	11.819	13.076
Retenciones a empleados	8.041	6.895
Aportes al IESS	3.550	2.834
Total	68.532	63.419

(1) El movimiento de los beneficios sociales al 31 de diciembre fue como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Saldo inicial, enero 1	16.631	10.556
Mas provisiones	39.659	32.421
Menos pagos	40.036	26.347
Saldo final, diciembre 31	16.254	16.630

J. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, se encuentran conformados como sigue:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Impuesto a la renta	30.071	25.250
IVA por pagar	7.761	6.980
Retenciones del IVA	5.662	1.073
Retenciones del impuesto a la renta	7.738	7.549
Total	51.232	40.852

K. PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, constituyen obligaciones con terceros, cuyo detalle es el siguiente:

	2008	2007
	... US dólares ...	
Inversiones del Austro S.A.	93.997	113.223
Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. (Relacionada)	0	8.750
Total	93.997	121.973

L. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el capital social de la Compañía está constituido por 331.786 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,50 cada una, distribuidas así:

Accionistas	%	2007 y 2008
Homsí Hospital Monte Sinaí S.A.	99,99%	165.876
Arq. Hernán Andrade	0,01%	17
Total	100,00%	165.893

M. INGRESOS POR HOSPITALIZACION

El origen y sus acumulaciones durante el año 2008 y 2007, fue como sigue:

	2008	2007
	...US dólares ...	
Farmacias:		
Monte Sinaí	1.900.647	2.355.229
Paseo del Puente	294.687	338.317
Mall del Río	244.779	307.067
Mega Farmacia	1.524.756	1.193.339
Bodega Interna	518.269	0
Totoracocho	72.562	0
Total	4.555.700	4.193.952

N. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

El origen y sus acumulaciones durante el año 2008 y 2007, fueron causados como sigue:

	2008	2007
	...US dólares ...	
Sueldos y beneficios sociales	263.209	238.640
IVA Pagado	67.978	67.668
Capacitación	3.664	61.054
Transporte en compras	708	53.936
Depreciaciones	47.301	46.098
Publicidad	33.829	39.115
Comisión tarjetas de crédito	23.531	25.481
Alícuota de condominio	45.409	25.261
Servicios básicos	16.208	15.951
Materiales y suministros	21.403	13.010
Honorarios Profesionales	15.042	7.371
Otros menores	205.543	90.839
Total	743.825	684.424

O IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta por los ejercicios económicos 2008 y 2007, fue determinada como sigue:

		2008	2007
		... US\$...	
Utilidad del ejercicio	-1	192.456	159.895
Menos 15% participación de empleados	-2	-28.868	-23.984
Base imponible de impuesto a la renta		163.588	135.911
Menos: Ingresos exentos	-3	0	0
Mas: Gastos no deducibles		4.763	4.927
Base imponible de impuesto a la renta		168.351	140.838
15% y 25% impuesto a la renta causado	-4	-30.071	-25.250
Valor a reinvertir		120.164	99.595
Utilidad antes de reserva legal	(1)+(2)+(3)+ (4)	133.517	110.661
Reserva legal		13.351	11.661

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A más de las mencionadas en las Notas C, F, H, y K; los siguientes valores corresponden a las principales operaciones realizadas con relacionados:

	2008	2007
	... US\$...	
Ventas de mercaderías a Homsí	587.408	585.779
Compras de mercaderías a Homsí	120.849	72.440

Q. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Mediante Resolución 1071 (R.O. No. 740 de enero 8 del 2003), el SRI, dispuso que todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, presentarán a sus auditores externos para que ellos emitan informe de obligaciones tributarias del año 2008 previa revisión de los anexos y cuadros referentes a información tributaria de acuerdo a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. El plazo de presentación (prorrogado por la Administración Tributaria) del mencionado informe es hasta mayo 31 del 2009.

A la fecha, la empresa está preparando los anexos tributarios a las que Sinaifarm S.A. está obligado.

R. DETERMINACION TRIBUTARIA

Desde su constitución en julio 23 de 1998 hasta abril 29 del 2009 (fecha de conclusión de la auditoría), el SRI no ha realizado revisión tributaria a la Compañía, consecuentemente no existen glosas pendientes de pago ni contingencia fiscal que requiera ser provisionada.

S. REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 565 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Saldos y transacciones con partes relacionadas.- Están reportados en notas C, F, H y K.

Activos, pasivos contingentes y cuentas de orden.- Al 31 de diciembre del 2007, no existen.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 del 2008 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 9 del 2008 (fecha de conclusión de la auditoría) no han existido eventos importantes que revelar y que pudieran tener efecto sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2008.

Control Interno.- En la auditoria del año 2008, las recomendaciones emitidas por auditoria externa están en proceso de implementación

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

Siglas empleadas:

IESS = Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

IVA = Impuesto al Valor Agregado

NEC = Norma ecuatoriana de Contabilidad

Reclasif. = Reclasificaciones

R.O. = Registro Oficial

SRI = Servicio de Rentas Internas

US\$ = Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (redondeados)

VPP = Valor Proporcional Patrimonial.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los señores miembros del Directorio y accionistas de
SINAIFARM S.A.

16 de julio del 2009

Con relación al examen de los estados financieros de **SINAIFARM S.A.** al 31 de diciembre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **SINAIFARM S.A.** es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **SINAIFARM S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo al pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber

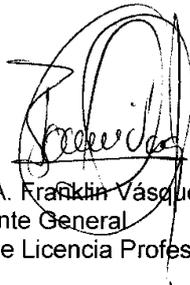
revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarias emitidas en el ejercicio anterior.
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con los Señores Ing. Daniel Romero y C.P.A. Bertha Vanegas, Gerente General y Contadora General, respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,



No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 0525

C.P.A. Franklin Vásquez Astudillo
Gerente General
No. de Licencia Profesional: CPA. No. 28.452

RUC Auditor/Firma de Auditoría: 0190315533001

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. ADQUISICIONES, INCONSISTENCIAS

Observación:

Al revisar aleatoriamente las compras realizadas durante el 1 de enero al 31 de julio del 2008, encontramos las siguientes observaciones a los comprobantes que justifican las adquisiciones de bienes y servicios en las siguientes cuentas contables: 51304039 UTILES DE OFICINA, 51302045 PUBLICIDAD, 51303029 ALICUOTAS INMOBILIARIA PIEDRA HUASI, 51303039 UTILES DE OFICINA, 51301047 PUBLICIDAD

Fecha	No. Factura	Proveedor	Concepto	Valor	% efectuado		% correcto		Obs
					RFIR	RFIVA	RFIR	RFIVA	
28-abr-08	23480	Gráficas Hernández	Elaboración de boletos	123,20	1%		2%		1
31-jul-08	3324	Tribezaje Cía. Ltda.	Servicios de publicidad radial	557,91	2%		1%		1
9-abr-08	2345	Federación Deportiva del Azuay	Alquiler de espacios publicitarios	1.120,00	2%		1%		1
3-jun-08	3179	Tribezaje Cía. Ltda.	Servicios de publicidad radial	557,91	2%		1%		1
30-abr-08	3138	Tribezaje Cía. Ltda.	Servicios de publicidad radial	334,75	2%		1%		1
11-abr-08	3117	Tribezaje Cía. Ltda.	Servicios de publicidad radial	134,40	2%		1%		1
2-abr-08	23350	Inmobiliaria Piedra Huasi	Alicuota de mantenimiento	1.573,59	1%		2%		1
7-abr-08	9261	Mario Merchán	Talonarios 50 juegos	156,85	1%		2%		1
14-may-08	9496	Mario Merchán	Talonarios 50 juegos	84,00	1%		2%		1
16-may-08	6940	Industria de formularios continuos	elaboración de comprobantes de retención	218,40	1%		2%		1
26-jun-08	9732	Mario Merchán	Talonarios 50 juegos	24,00	1%		2%		1
31-jul-08	919	Marco Jijón	Compra tarjeta pvc	949,76					2

1. El porcentaje de retención es incorrecto

2. En el transaccional el número de la factura es 8919 pero el número de la factura es 919.

Recomendación:

Recomendamos al responsable al efectuar las retenciones como el anexo transaccional, revisar minuciosamente la normativa vigente en cuanto a retenciones, pues al estar inadecuadamente realizadas, podría ser multado por la Administración Tributaria quien lo consideraría como una falta reglamentaria, evitando así posibles contratiempos con el SRI.

Comentario de la Administración

2. CONTABILIZACION DE DEPRECIACIONES DUPLICADA

Observación

De acuerdo a la revisión efectuada al cálculo de las depreciaciones detectamos que la contabilización está duplicada, este inconveniente se presenta en mayo cuyo valor es US\$ 3.501,43.

Lo mencionado en el párrafo anterior provoca que la cuenta de activo fijo se encuentre subvaluada; y, la cuenta de gasto se encuentre sobre valorada consecuentemente los estados financieros no reflejan la real situación financiera y los resultados de la Empresa.

Recomendación:

Recomendamos proceder a realizar los respectivos ajustes contables debitando la cuenta de activo y acreditando la cuenta de gasto.

Comentario de la Administración

Fue regulado en el mes siguiente

3. INEXISTENCIA DE COMPROBANTES DE VENTA SUSTENTATORIOS

Observación:

La Farmacia realizó en el año 2008 varias adquisiciones registradas en las cuentas 11301001 Medicamentos tarifa 0%, 11301004 Insumos hospitalarios tarifa 12%, 51301032 Honorarios Profesionales, 51301047 Publicidad, 51304032 Honorarios Profesionales, 51307013 Mantenimiento de áreas, algunas de estas adquisiciones no se encuentran documentadas con facturas emitidas por los proveedores. Las adquisiciones son los siguientes:

Fecha	N. Documento	Cuenta	Valor
23-oct-08	CH 2150	51304032 Honorarios Profesionales	22,00
23-oct-08	CH 2149	51307013 Mantenimiento de áreas	3,40
07-nov-08	CF 27490	11301001 Medicamentos tarifa 12%	10.676,09
28-nov-08	CF 27923	11301004 Insumos Hospitalarios tarifa 12%	600,00
31-dic-08	CH 2263	51301032 Honorarios Profesionales	756,00
03-dic-08	CH 2209	51301047 Publicidad	203,96

Recomendación:

Se recomienda al personal encargado de registrar las adquisiciones obtener los comprobantes de venta ya que ciertas operaciones contabilizadas en el año 2008 no cuenta con documentación de respaldo. La Ley de Régimen Tributario Interno establece que toda transacción debe estar debidamente documentada, y al no cumplir con esta disposición podría ser multado por la Administración Tributaria

Comentario de la Administración

- El Comprobante CF 27923 está duplicado
- En los restantes procederemos a buscar la documentación solicitada.

4. EMISION DE LIQUIDACIONES DE COMPRA, INCONSISTENCIA

Antecedentes Legales:

Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención (art. 11 literal c)

El reglamento establece que se emitirán liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios en las siguientes adquisiciones: *"de bienes muebles corporales y prestación de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes"*

Observación:

De la revisión que efectuamos a la cuenta 11301001 Medicamentos tarifa 0% encontramos que la Farmacia adquirió medicamentos con liquidaciones de compra las cuales que detallamos a continuación:

Fecha	No. Comprobante	Proveedor	Concepto	Valor
23-abr-08	527	Victor Castro	Compra de medicamentos	36.097,28
6-jun-08	528	Victor Castro	Compra de medicamentos	9.204,00
4-jul-08	530	Mery del Rocío Rivera	Compra de medicamentos	49.970,10
20-ago-08	532	Aida Cecilia Rios Jarama	Compra de medicamentos	26.799,01
9-sep-08	534	Sara Josefina Loja	Compra de medicamentos	10.680,00
16-sep-08	535	Sara Josefina Loja	Compra de medicamentos	22.859,50
31-dic-08	558	María Tenecota Suconota	Compra de medicamentos	26.509,47
9-oct-08	551	Sara Josefina Loja	Compra de medicamentos	11.070,82
18-feb-08	515	Manuel Quituisaca	Compra de medicamentos	24.657,42
28-mar-08	520	Mónica Uzhca	Compra de medicamentos	35.390,66

Consideramos que la venta de medicamentos a esas personas, no constituye una actividad económica habitual que ellas realizan esporádicamente. Como lo señala la citada norma legal, si bien no se establecen montos mínimos ni máximos para emitir estos comprobantes así como tampoco la cantidad de liquidaciones que pueden emitirse durante un ejercicio económico, los montos señalados son altos para una actividad económica no habitual y adicionalmente la adquisición de medicamentos se debería realizar a Casas Farmacéuticas.

Recomendación:

Recomendamos a la Administración realice las adquisiciones de medicamentos a casas farmacéuticas autorizadas de esta manera se podrá realizar reclamos por la caducidad de los mismos y cualquier otro inconveniente que se presente.

Comentario de la Administración

Cambiaremos nuestra política en el presente año.

Informe de Cumplimiento Tributario Registrado

Número de Reporte: 1043802
RUC Auditor: 0190315533001
Razón Social Auditor: AUDITORES DEL AUSTRO AUSTROAUDI CIA. LTDA.
Fecha de Carga: 27-07-2009
RUC Compañía Objeto de Auditoría: 0190159698001
Razón Social Compañía Objeto de Auditoría: SINAIFARM S.A.
Año Fiscal: 2008

Reformas Estatutarias en el Periodo de Examen

Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	N/A
Aumento de Capital	n/a	N/A
Disminución de Capital	n/a	N/A
Prórroga del Contrato Social	n/a	N/A
Transformación	n/a	N/A
Fusión	n/a	N/A
Escisión	n/a	N/A
Cambio de Nombre	n/a	N/A
Cambio de Domicilio	n/a	N/A
Convalidación	n/a	N/A
Reactivación de la Compañía	n/a	N/A
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	N/A
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	N/A
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	N/A

ANEXO 1 - Cuadro 1.14 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	MONTO(USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	N/A
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	N/A
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	N/A
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	N/A
Total:	0.00	N/A

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente	Diferencias	Observaciones
------------------	--	-------------	---------------

Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	6501.37	6498.82	2.55	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	5892.24	5892.76	-0.52	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	6451.30	6451.16	0.14	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	6641.18	6646.43	-5.25	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	5875.69	5878.05	-2.36	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	6290.38	6290.21	0.17	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	6639.66	6641.46	-1.80	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	6354.94	6354.94	0.00	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	6648.27	6649.18	-0.91	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	6830.71	6830.72	-0.01	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	6967.61	6968.91	-1.30	Redondeo
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	7760.72	7760.98	-0.26	Redondeo
Total Diferencias:			-9.55	Redondeo

ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES

	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	369827.52	369827.52	0.00	N/A
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	358159.00	358159.00	0.00	N/A
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	400820.11	400822.00	-1.89	DECIMALES
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	405777.26	405777.26	0.00	N/A
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	347575.71	347578.00	-2.29	DECIMALES
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	355821.56	355824.41	-2.85	DECIMALES
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	404202.38	404202.38	0.00	N/A
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	373865.34	373865.35	-0.01	DECIMALES
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	391583.83	391583.83	0.00	N/A
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	395284.88	395287.54	-2.66	DECIMALES
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	362179.11	362179.11	0.00	N/A
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	420923.70	420923.70	0.00	N/A
Total Diferencias:			-9.70	DECIMALES

ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la	Diferencias	Observaciones
--	-----------------------	---------------------------------	-------------	---------------

		Renta		
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 12% (cuadro 3.2)	773323.41	773323.41	0.00	n/a
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 0% y Exportaciones (cuadro 3.2)	3812706.69	3812706.59	0.10	n/a
Total Diferencias:			0.10	

ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	1232.36	1232.36	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	989.21	989.21	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	928.71	928.71	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	1633.70	1633.70	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	1411.33	1411.31	0.02	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	991.85	991.85	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	1485.15	1485.15	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	1419.74	1419.74	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	1490.57	1490.67	-0.10	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	3931.89	3932.01	-0.12	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	3336.65	3336.65	0.00	N/A
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	5662.00	5662.00	0.00	N/A
Total Diferencias:			-0.20	N/A

ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	6642.88	6642.88	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	6030.09	6030.09	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	7075.85	7075.85	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	3583.96	3583.96	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	3358.49	3358.48	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	2695.88	2695.88	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	4002.69	4002.70	-0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	3740.17	3740.16	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	3305.71	3305.70	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	4152.14	4153.15	-1.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre	3838.22	3838.18	0.04	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	7738.00	7738.00	0.00	n/a
Total Diferencias:			-0.95	

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO

VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	0.00	0.00	0.00	N/A
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	0.00	0.00	0.00	N/A
Total Diferencias:			0.00	N/A

Observación general del informe:

N/A

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador